**1.- Análisis de las operaciones de líneas de crédito.**

En este punto vas a aprender a realizar los cálculos necesarios analizar las operaciones de **crédito** que realizan las empresas. Las empresas suelen tener, al menos, una **línea de crédito** (también conocida como **póliza de crédito**) con la que financiarse a corto plazo, disponiendo de un medio de financiación con el que poder afrontar los pagos de la actividad ordinaria de la empresa.

La utilización de una póliza de crédito lleva aparejado una serie de costes para la empresa que necesitamos conocer para poder realizar el análisis de las operaciones de crédito:

* **Intereses**: que son calculados sobre los saldos vigentes, en función del tiempo de vigencia y del tipo contratado.
  + Intereses deudores: aplicados a la parte de crédito que se haya dispuesto y no se haya superado el límite.
  + Intereses excedidos: aplicados a la parte dispuesta que excede del límite del crédito acordado.
  + Intereses acreedores: aquellos que remuneran los saldos a favor de la empresa.
* **Comisión de apertura**: que estará en función al límite del crédito concedido. Es pagadera una vez y al principio de la operación.
* **Comisión de disponibilidad**: que irá en función al saldo medio no dispuesto, es decir, es lo que hay que pagar por la parte del crédito contratado y no dispuesto.
* **Comisión por excedido**: se aplica sobre el mayor saldo excedido o parte utilizada que está por encima del límite del crédito.

El procedimiento a seguir en la **liquidación de una cuenta de crédito** queda recogido en el siguiente cuadro:

| **Fases para la liquidación de una cuenta de crédito** | |
| --- | --- |
| **Fases** | **Cálculo** |
| 1ª | Las primeras anotaciones corresponden a la comisión de apertura y al corretaje. |
| 2ª | A continuación, se van registrando todos los movimientos que se van produciendo, siempre por orden cronológico de vencimientos; y con ello se calcula del saldo de la cuenta cada vez que se realiza un nuevo movimiento. |
| 3ª | Calcular los días que cada saldo está vigente. |
| 4ª | Cálculo de los números comerciales, multiplicando cada saldo por los días que está vigente, clasificando los números en: deudores, excedidos y acreedores según sean sus saldos. |
| 5ª | Realizar la suma de los números deudores, excedidos y acreedores. |
| 6ª | Realizar el cálculo de los intereses:  Intereses deudores = Numeros deudores x multiplicador deudor. Se cargan en cuenta  Intereses acreedores : Numeros acreedores x multiplicador acreedor. Se abonan en cuenta  Intereses excedidos = Números excedidos x multiplicador excedidos. Se cargan en cuenta  El multiplicador es el resultado de dividir el tipo de interés entre el número de días que tiene un año (comercial o natural) |
| 7ª | Una vez calculados los intereses, si hay intereses acreedores se calculará la retención del IRPF sobre ellos, y se cargará su importe en cuenta. |
| 8ª | Realizar el cálculo de las comisiones sobre saldo medio no dispuesto:  Saldo medio no dispuesto = Límite del crédito – saldo medio dispuesto   |  |  | | --- | --- | | **Saldo medio dispuesto =** | **Suma de números deudores** | | **Días que dura el crédito** |   El resultado se cargará en cuenta. |
| 9ª | Realizar el cálculo sobre la comisión por el saldo excedido. |
| 10ª | Calcular el saldo de la cuenta mediante la diferencia entre el debe y el haber. |

**2.- Aplicación financiera de la hoja de cálculo.**

A lo largo de tu vida profesional y personal tendrás que utilizar muy asiduamente las nuevas tecnologías. Estas tecnologías han sido creadas para hacerte más fácil tu día a día. Si nos centramos en el ámbito profesional, la utilización de las nuevas tecnologías te ha de facilitar el desempeño de tu trabajo, contribuyendo a aumentar tu eficiencia. Un claro ejemplo de estas herramientas tecnológicas son las hojas de cálculo, a través de las cuales puedes realizar cálculos complejos de una manera sencilla disminuyendo el tiempo empleado en dichas operaciones de cálculo.